



Ayuntamiento de Valles de Palenzuela

Expediente n.º: 22/2024

Procedimiento: Contrataciones.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 22/2024 DE REPARACION DE CUBIERTA IGLESIA PARROQUIAL

En el Ayuntamiento de Vallejera, el día 27 de agosto de 2024, a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Reparación de cubierta de la Iglesia Parroquial de Vallejera			
Procedimiento: Abierto Simplificado	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras	
	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 87.603,83 €	Impuestos: 21%	Total: 106.000,63 €	
Valor estimado del contrato: 87.603,83 €	Impuestos: 21%	Total: 106.000,63 €	
Fecha de inicio ejecución:	Fecha fin ejecución:	Duración ejecución: 2 meses	Duración máxima:
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí (5% del precio final ofertado excluido el IVA)	Garantía complementaria: No	

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente	José Antonio de los Mozos Balbás
Secretario-Interventor de la Corporación (Vocal)	Pablo Vian Cuesta
Vocal (miembro designado por la Excm. Diputación de Burgos)	D ^a M ^a Lujan Renuncio Gutiérrez,
Secretario de la Mesa	Pablo Vián Cuesta

**D^a. M^a Lujan Renuncio Gutiérrez,, funcionaria de la Diputación Provincial de Burgos, participa en esta Mesa de Contratación exclusivamente a los efectos previstos en el apartado 7º de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sin haber participado en la supervisión del proyecto de la obra objeto de licitación ni en la redacción de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de la contratación*

1. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

Pablo Vian Cuesta (1 de 2)
Firma: 04/09/2024
Fecha: 04/09/2024
HASH: 64756600507b9ae21444554f37739b

José Antonio de los Mozos Balbás (2 de 2)
Firma: 04/09/2024
Fecha: 04/09/2024
HASH: 97299e49008c3e4a0d168a48707321





Ayuntamiento de Valles de Palenzuela

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas propuestas como adjudicatarias están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incurso en ninguna prohibición para contratar.

2. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas administrativas por la que se rige el procedimiento de contratación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el presidente la apertura de los *archivos electrónicos* «A» (declaración responsable y proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente).

El presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

	Licitador
1	B24561219 - RYAL CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.L.
2	B09546243 - AIBUR RESTAURACIONES, S.L.
3	13093901R - JOSÉ MARÍA HERNANDO PÉREZ
4	B09301862 - CONSTRUCCIONES SERNA MARTÍNEZ S.L.
5	B34162776 - ARCHIVOLTA, S.L.
6	B09412644 - RESTAURACIONES VERTICALES S.L. (RESVER)

La Mesa de contratación declara no admitidas las siguientes proposiciones

	Licitador
1	B13701008 - CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ND, S.L.
2	J09552134 - ECOMADE VIDA, S.C.

Motivo de la exclusión: Art 159,4 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. No estar inscritas en el ROLECE ni acreditar la solicitud de inscripción

Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación

3. LISTADO DE OFERTAS.





Ayuntamiento de Valles de Palenzuela

Licitador	Oferta económica Presupuesto base de licitación: 87.603,83	Incremento periodo de garantía Puntuación: (0 a 3 puntos)	Reducción plazo de ejecución Puntuación: (0 a 2 puntos)	huella de carbono en virtud de la distancia del domicilio social de la empresa con el municipio de conformidad con el ROLECE Puntuación (0 a 5 puntos)
B24561219 - RYAL CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.L.	87.603,83 más IVA	3 años	23 días	(Villasandino) 28 km
B09546243 - AIBUR RESTAURACIONES, S.L.	87.603,83 más IVA	3 años	14 días	(Sarracín) 55 km
13093901R - JOSÉ MARÍA HERNANDO PÉREZ	87.603,83 más IVA	5 años	15 días	(Pampliega) 18 km
B09301862 - CONSTRUCCIONES SERNA MARTÍNEZ S.L.	87.603,83 más IVA	2 años	30 días	(Los Balbases) 9 km
B34162776 - ARCHIVOLTA, S.L.	87.603,83 más IVA	5 años	0 días	(Dueñas) 59 Km
B09412644 - RESTAURACIONES VERTICALES S.L. (RESVER)	82.960,83 más IVA	4 años	39 días	(Burgos) 53 Km

* Para el criterio de la distancia se ha tenido en cuenta los kilómetros que indica Google maps en función de la distancia existente entre la localidad del domicilio social de cada empresa de conformidad con el ROLECE y el municipio de Vallejera

4. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas de conformidad con la cláusula 11ª del PCP con el siguiente resultado:

Licitador	Incremento del periodo	plazo de ejecución de la	huella de carbono (0 a 5 puntos)	Puntuación Total
-----------	------------------------	--------------------------	----------------------------------	------------------





Ayuntamiento de Valles de Palenzuela

	de garantía (0 a 3 puntos)	obra (0a 2 puntos)		
B09301862 - CONSTRUCCIONES SERNA MARTÍNEZ S.L.	2 puntos	1,54 puntos	5 puntos	8,54 puntos
13093901R - JOSÉ MARÍA HERNANDO PÉREZ	3 puntos	0,77 puntos	2, 5 puntos	6,27 puntos
B09412644 - RESTAURACIONES VERTICALES S.L. (RESVER)	3 puntos	2 puntos	0,85 puntos	5,85 puntos
B24561219 - RYAL CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.L.	3 puntos	1,18 puntos	1,60 puntos	5,78 puntos
B09546243 - AIBUR RESTAURACIONES, S.L.	3 puntos	0,72 puntos	0,82 puntos	4,54 puntos
B34162776 - ARCHIVOLTA, S.L.	3 puntos	0 puntos	0,76 puntos	3,76 puntos

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a los siguientes licitadores:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
B09301862 - CONSTRUCCIONES SERNA MARTÍNEZ S.L	8,54 puntos

5. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica a los licitadores propuestos como adjudicatarios para que constituyan la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación. (Clausula 15ª)

El Presidente da por terminada la reunión a las 11:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

María Luján
Renuncio Gutiérrez
- DNI 13155527X

Firmado digitalmente por
María Luján Renuncio
Gutiérrez - DNI 13155527X
Fecha: 2024.09.04 10:51:42
+02'00'





Ayuntamiento de Valles de Palenzuela

Expediente: 25 /2024

ACUERDO DE PLENO DE 10 de septiembre 2024

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO de OBRA, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. A la vista de la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación celebrada el 27 de agosto de 2024

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Por unanimidad se

ACUERDA

PRIMERO. Adjudicar el contrato de reparación de cubierta iglesia Parroquial en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
B09301862 - CONSTRUCCIONES SERNA MARTÍNEZ S.L.	87.603,83 más IVA + 18.396,80 € de IVA = Total: 106.000,63 €

Incremento periodo de garantía: 2 años
Reducción plazo de ejecución: 30 días

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 106.000,63 €

José Antonio de los Mozos Bailón (1 de 2)
Firma: 10/09/2024
HASH: 97238e4930086c3e4a0d168a548707321

Pablo Vian Cuesta (2 de 2)
Firma: 10/09/2024
HASH: 6475660d5507ba4e2144455f43773ab





Ayuntamiento de Valles de Palenzuela

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato a Ana Isabel Sánchez Martín.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SEPTIMO. Notificar a CONSTRUCCIONES SERNA MARTÍNEZ S.L., adjudicatario/s del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en Vallejera, el 10 de septiembre de 2024 a las 12:00 horas.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

